



I. Municipalidad de Dalcahue

**APRUEBA BASES "PRIMER LLAMADO
CONCURSO DE RELATOS DE BRUJERIA"**

DECRETO ALCALDICO N° 2.486

DALCAHUE, 30 de octubre de 2025

VISTOS: Las necesidades de aprobar bases de convocatoria para el "PRIMER CONCURSO DE RELATOS DE BRUJERIA"; el acuerdo Adoptado en la Sesión Extraordinaria N° 52 de fecha 15 de noviembre de 2024; el Certificado N° 155 de Secretaria Municipal de fecha 27 de noviembre de 2024 y el Decreto Alcaldicio N°2.792 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2025; el Decreto Alcaldicio N.º 2.894 de fecha 06/12/2024, la sentencia de proclamación recaída en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña María Alejandra Villegas Huichamán en virtud de lo establecido en el artículo 62 inciso cuarto de la ley orgánica constitucional de Municipalidades. Los Artículos 8, 12, inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

DECRETO:

APRUÉBENSE: Las bases de convocatoria para el "PRIMER CONCURSO DE RELATOS DE BRUJERIA" a realizarse en dependencias municipales de la Comuna de dalcahue, el dia 27 de noviembre del 2025.

PUBLÍQUESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse a los centros de costo 05.05.01 "programas turísticos" y 04.04.02 "fomento productivo"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**

MSV
 CBM



Acceder al documento en línea



CLAUDIA MARCELA BORQUEZ MIRANDA
SECRETARIA(O) MUNICIPAL (S)



MARÍA ALEJANDRA VILLEGRAS HUICHAMÁN
ALCALDESA

BASES I^a VERSIÓN CONCURSO DE RELATOS DE BRUJERÍA

COMUNA DE DALCAHUE

Ilustre Municipalidad de Dalcahue

1. Propósito del concurso:

La I^a Versión del Concurso de Relatos de Brujería tiene como objetivo preservar y celebrar la memoria viva de la brujería chilota, a través de relatos literarios que surgen desde la experiencia y el imaginario rural de los adultos mayores de la comuna de Dalcahue. Esta iniciativa busca fomentar la creación escrita como medio de expresión cultural, reconociendo el valor de las historias locales y la sabiduría ancestral que habita en nuestros territorios. Al convocar a personas mayores de 60 años de los sectores de Quetalco, Chovi-San Juan, Tocoihue y Tenaún, el concurso promueve el rescate de tradiciones, el fortalecimiento de la identidad comunitaria y la difusión de relatos que entrelazan lo real y lo mágico con la naturalidad propia del sur chileno.

2. Características del Relato

- Estilo narrativo: Realismo mágico, donde lo fantástico se presenta como parte natural de la vida cotidiana.
- Temática: Brujería chilota, basada en experiencias personales o relatos conocidos.
- Ambientación: Espacios reales y reconocibles dentro de la comuna de Dalcahue.
- Tono: Debe mantener una atmósfera de misterio, duda o imposibilidad de comprobación.
- Restricciones: No se deben incluir nombres reales ni referencias a propiedades privadas. Se recomienda el uso de nombres ficticios.

3. Formato de Presentación

- Documento en Word
- Letra Arial, tamaño 12
- Párrafo justificado
- Interlineado múltiple 1,16
- Extensión: mínimo media plana, máximo una plana tamaño carta (21,59 x 27,94 cm)
- Debe incluir título

Se permite contar con apoyo para la redacción o envío del relato

4. Postulación

Enviar el relato al correo: coordinador.turismo@munidalcahue.cl

Incluir en el cuerpo del correo:

- Título del relato
- Nombre completo del autor/a
- Edad
- Comuna de residencia
- Correo electrónico y teléfono
- Si hay ayudante en la postulación, incluir su nombre y RUT

5. Fechas Importantes

Recepción de relatos: del 3 al 17 de noviembre (hasta las 12:00 hrs)

Resultados: 24 de noviembre

Ceremonia de premiación: 27 de noviembre

6. Premios y Difusión

Se premiarán los tres mejores relatos seleccionados por un jurado especializado.

Las obras finalistas serán difundidas por medios masivos y podrán formar parte de una publicación física, digital o audiovisual.

7. Consideraciones generales

Los relatos deben ser originales e inéditos. No se aceptan obras previamente publicadas, incluyendo redes sociales.

La participación implica la aceptación de las bases y la cesión gratuita de derechos de uso, edición y difusión a la Municipalidad de Dalcahue.

El autor/a declara que no ha utilizado herramientas de inteligencia artificial para la creación o edición del relato.

8.- Criterios de Evaluación

El jurado evaluará los relatos recibidos considerando las siguientes tablas de escala de evaluación y, tabla de criterios y ponderaciones:

Tabla de Escala de Evaluación

Nivel	Puntaje	Descripción
No cumple	0	El relato no cumple con el criterio o se aparta completamente de lo solicitado
Débil	1	Cumple parcialmente con el criterio, pero presenta graves deficiencias en su desarrollo o coherencia.
Aceptable	2	Cumple de manera básica el criterio, aunque con limitaciones en la expresión o profundidad del relato.
Bueno	3	Cumple adecuadamente con el criterio, mostrando claridad, coherencia y cierta originalidad.
Muy bueno	4	Cumple con el criterio de forma destacada, con calidad literaria, fluidez y buen manejo del tema.
Excelente	5	Cumple plenamente con el criterio, demostrando alta creatividad, coherencia, estilo propio y dominio narrativo.

Tabla de Criterios y Ponderaciones

Criterio	Descripción
1.- Originalidad y creatividad	Se valorará la propuesta narrativa, la capacidad del autor para abordar el tema de la brujería chilota desde una perspectiva propia y novedosa
2.- Coherencia y estructura del relato	Claridad en la exposición de los hechos, desarrollo lógico del relato y adecuada conclusión.
3.- Calidad literaria y estilo	Uso del lenguaje, riqueza expresiva, fluidez narrativa y fidelidad al estilo del realismo mágico
4.- Pertinencia temática	Adecuación del relato al tema de la brujería chilota y a los elementos descritos en las bases
5.- Impacto o emoción transmitida	Capacidad del relato para generar interés, suspense o asombro en el lector, manteniendo el sentimiento de duda o misterio característico